Valparaíso, 7 de octubre de 2022

OFICIO N° 093-2022

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a esa Subsecretaría, tener a bien, informar sobre los centros de cultivo que se aprobaron relocalizar fuera del Parque Nacional Laguna San Rafael, los cuales estarían en causal de caducidad. Al respecto, interesa conocer los motivos por los cuales se autorizó y, cuántas otras relocalizaciones en trámite se encuentran en dicha situación.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Daniel Melo Contreras**

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

AL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA, SEÑOR JULIO SALAS GUTIÉRREZ.

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 0BBA3DCE2B7DBC7D

Firmado por ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Fecha 12/10/2022 12:35:41 CLST